



# NORMAS DE ACTUACIÓN ARBITRAL CON INTERVENCIÓN DEL CRONO EN BOXEO PROFESIONAL DE LA FEDERACIÓN DE BOXEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CRONOMETRADOR.

### NORMAS GENERALES DEL JUEZ - CRONOMETRADOR.

Deberá estar en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor, expedida por la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana.

El Juez - Cronometrador deberá sentarse al lado del ring, formando parte de la Mesa Federativa.

1. Diez segundos, (10"), antes del comienzo de cada asalto, hará una indicación al locutor para que éste anuncie el "segundos fuera", golpeando tres veces la tarima.

2. Indicará por medio de la campana o gong, el comienzo y fin de cada asalto, de manera que el sonido se oiga claramente por los Boxeadores y por el Árbitro.

3. De manera opcional, podrá haber una persona encargada del cronómetro y otra del gong respectivamente.

4. Descontará el tiempo empleado en suspensiones temporales.

La voz de "Tiempo" interrumpirá el tiempo del asalto, con parada del cronómetro, siempre que el Árbitro lo haya señalado así a la Mesa Federativa, dirigiéndose a esta de forma clara o con algún gesto con las manos. En caso contrario, el Juez - Cronometrador no descontará ningún tipo de tiempo.

5. Controlará el número de asaltos y su duración en intervalos entre los mismos con el empleo del cronómetro.

6. Indicará al locutor el número de orden de cada asalto a disputar.

Prestará su concurso al Árbitro y a los Jueces de una manera general con todas las indicaciones relativas al cronometraje.

7. Cuando un Boxeador caiga derribado, (**knock - down** o **K. D.**), indicará al Árbitro el transcurso de los segundos con una cadencia de un golpe por segundo sobre el entarimado del ring, al objeto de que el Árbitro pueda ajustar su conteo a un ritmo preciso de segundos.

En todo caso, siempre en pie, para ser más fácilmente observado por el Árbitro.

8. Indicará que se aproxima la finalización del asalto mediante tres golpes diez segundos, (10"), antes de finalizar el asalto.

9. Si al finalizar un asalto un Boxeador se encuentra derribado y el Árbitro ha iniciado la cuenta, no deberá tocar la campana que indica la terminación de dicho asalto.

Tocará ésta solamente cuando el Árbitro, tras la cuenta, haya ordenado la continuación del combate con la palabra "Box".

10. El intervalo entre asaltos deberá ser siempre de un minuto, (1'), completo.

La declaración del Juez - Cronometrador, en cuanto a duración de todo espacio de tiempo transcurrido en el curso de un combate, no podrá ser discutida.

Contabilizar, a petición del árbitro 20" segundos, en caso de caída fuera del ring o 5' minutos en caso de golpe bajo.

## CASOS DESTACABLES CON INTERVENCIÓN DEL CRONO:

### ***A. BOXEADOR FUERA DEL RING.***

#### *1. En caso de un boxeador cae fuera del ring por golpe legal.*

Si está inconsciente o muy dañado, interrumpir el combate de inmediato y avisar al médico.

El Árbitro, inmediatamente iniciará la cuenta, lo hará en voz alta desde uno hasta veinte, (20) a razón de uno por segundo y de tal manera que pueda ser oído por el Boxeador caído, a un ritmo de conteo que le indicará el Juez - Cronometrador golpeando el tapiz del ring, de manera audible por el Árbitro.

Cuando cuente uno, deberá haber transcurrido un segundo desde el momento en que el Boxeador esté considerado caído.

Ninguna persona podrá ayudar a subir al entarimado al boxeador que cayera fuera de este.

En este caso la cuenta obligatoria es hasta 18, aunque acceda al ring antes de transcurrir 18" segundos.

#### *2. En caso de un boxeador cae fuera del ring por golpe ilegal intencionado*

Si la acción ha sido, a criterio del árbitro falta intencionada, este tiene dos opciones:

1. El boxeador infractor será descalificado inmediatamente dependiendo de la gravedad y consecuencias de la falta.

2. El árbitro podría llegar a dar 5' minutos al boxeador caído al crono, (ver protocolo de los 5' minutos al final de documento).

Transcurrido como máximo este tiempo, (la acción puede reanudarse antes de que se cumpla ese tiempo si el púgil está en condiciones de seguir), valorará si puede continuar o no y, teniendo esto en cuenta esto, decidirá:

a) Si el boxeador caído no puede seguir pasado ese tiempo y así lo considera el árbitro, (consultando opcionalmente con el médico), el infractor perderá por descalificación.

Para ello el árbitro se dirigirá al supervisor primero, y a cada uno de los jueces después, para indicar el resultado del combate.

b) Si aun habiendo caído, el árbitro juzga (consultando opcionalmente con el médico) que el boxeador puede seguir tras el tiempo que considere oportuno, (hasta 5' minutos), y no lo hace, este perderá por descalificación.

Para ello el árbitro se dirigirá al supervisor primero, y a cada uno de los jueces después, para indicar el resultado del combate.

c) Si tras el golpe y la detención el combate continúa, el árbitro, antes de reanudar el combate, podrá descontar puntos de acuerdo con la intensidad y gravedad de las acciones, para ello, enviará al boxeador lesionado a una esquina neutral, al infractor al centro del ring, y se dirigirá al supervisor y a cada uno de los jueces, indicando los puntos que conlleva la amonestación de la forma habitual.

#### *3. En el caso de que un boxeador cayera fuera del ring, pero de forma fortuita, con intervención del contrario.*

Si la acción ha sido a criterio del árbitro se produce de forma fortuita, como consecuente de un lance del combate, el árbitro deberá marcar "STOP" y señalar al crono 5' minutos, (ver protocolo de los 5' minutos al final de documento).

Pasados los 5' minutos, o menos, si el árbitro lo estima conveniente, se pueden dar tres circunstancias:

1º) Si el boxeador caído, a criterio del árbitro, consultando opcionalmente con el médico, no puede continuar, el resultado del combate será por decisión técnica dependiendo del asalto en el que nos encontremos y la duración prevista del combate (nulo o a las cartulinas).

Para ello el árbitro se dirigirá al supervisor primero, y a cada uno de los jueces después, para indicar el

resultado del combate y recoger las cartulinas si fuera necesario.

**2º)** Si aun habiendo caído, el árbitro juzga, (consultando opcionalmente con el médico), que el boxeador puede seguir tras el tiempo que considere oportuno, (hasta 5' minutos), y no lo hace, este perderá por descalificación. Para ello el árbitro se dirigirá al supervisor primero, y a cada uno de los jueces después, para indicar el resultado del combate.

**3º)** Si el boxeador caído se recupera, se continúa el combate.

#### 4. En el caso de que un boxeador cayera fuera del ring, de forma fortuita, sin intervención del contrario.

Se tratará como cualquier otra lesión, señalizando el **"STOP"** y señalizando al crono 5' minutos.

Pasado como máximo este tiempo, si el boxeador lesionado decide no continuar, perderá por **"KOT"** por lesión.

Para ello el árbitro se dirigirá al supervisor primero, y a cada uno de los jueces después, para indicar el resultado del combate.

#### **B. BOXEADOR DERRIBADO AL FINAL DE UN ASALTO.**

Si por error del cronometrador, estando caído un púgil y contado por el Árbitro, sonase la campana al final de un asalto, **NO SE INTERRUMPIRÁ** la cuenta.

Si el Boxeador sigue caído en la lona tras la cuenta de diez, (10), o de veinte, (20), según esté sobre o bajo el entarimado, es declarado **FUERA DE COMBATE, (K.O.)**.

Pero si el púgil considera e indica al Árbitro que está en condiciones para continuar boxeando, y así lo corrobora el árbitro, habiendo sonado la campana, deberá dirigirse a su rincón.

Por otro lado, el entrenador nunca arrojará la toalla o la esponja cuando el árbitro está efectuando una cuenta al Boxeador.

Si así lo hace, el árbitro interrumpirá la cuenta y dará *perdedor* a su Boxeador por **K.O.** o **K.O.T.**, según el boxeador este derribado o en pie.

#### **C. BOXEADOR DERRIBADO POR GOLPE BAJO.**

Cuando se produce un golpe bajo, que el árbitro considere de intensidad, se detendrá el combate mediante **STOP** y se puede dar hasta 5' minutos al boxeador que lo ha sufrido, para su recuperación, (ver protocolo de los 5' minuto al final de documento).

Con las protecciones actuales, se considera que 5' minutos son suficientes para la recuperación. Si no sigue después de este tiempo, el púgil caído perderá por descalificación.

No obstante, si el golpe es claramente intencionado o hay reiteración de acciones similares, se puede descalificar directamente al boxeador.

Adicionalmente, el árbitro podrá quitar puntos ante la reiteración de los golpes bajos por parte de los contendientes, como cualquier acción punible.

Si un boxeador se lanza al suelo fruto de un golpe legal, pero lo reclama como bajo y concluye la cuenta, será **KO**.

### PROTOCOLO DE LOS 5' MINUTOS.

Cuando se produce una circunstancia de las indicadas en este documento, o cualquier otra que requiera la misma actuación el árbitro actuará de la siguiente manera:

**1º)** Voz de **"STOP"** para parar todas las acciones.

**2º)** Enviar al boxeador no dañado a la esquina neutral.

**3º)** Interesarse por la situación del boxeador dañado, si está inconsciente o muy dañado, interrumpir el combate de inmediato y reclamar la atención del médico.

**4º)** En caso de que el boxeador que ha sufrido el percance no se encuentre en la situación descrita en el punto anterior, dirigirse al crono y con la palabra "TIME" y haciendo el gesto habitual, (T con ambas manos), interrumpir el tiempo del combate, para posteriormente decir, con la mano extendida y los dedos abiertos, las palabras *CINCO MINUTOS*, con esto, el crono interpreta que, con el segundo cronómetro, ha de contar los cinco minutos indicados.

**5º)** Comprobar la evolución de boxeador dañado, y reanudar el combate cuando esté en disposición de hacerlo.

**6º)** Los *CINCO MINUTOS* es el tiempo máximo, no debe agotarse si la recuperación ha sido anterior o el árbitro considera que el golpe no tenía tal intensidad.

**7º)** Si la recuperación se alarga, es buena práctica solicitar al crono información sobre cuánto tiempo llevamos consumido.

**8º)** Al llegar a los *CINCO MINUTOS*, el crono indicará al árbitro mediante silbato que el tiempo se ha acabado.

En ese momento, el árbitro tomará la decisión que corresponda a la situación y bien se prepara para seguir el combate, o se comunica al supervisor y jueces la decisión que corresponda.



# PROTOCOLO DE GOLPE BAJO

